



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE INGENIERIA

Avda. Bolivia 5150 – 4400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 – FAX (54-0387)
4255351
REPUBLICA ARGENTINA
E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

1983–2023 – 40 años de democracia en Argentina

SALTA, 22 SEP 2023

N° 361

Expediente N° 14.334/23

VISTO las actuaciones contenidas en el Expte. N° 14.334/23 en el que, mediante Nota N°1887/23, la Dr. Ing. Viviana MURGIA, Directora de la Escuela de Ingeniería Química, solicita que se gestione la convocatoria a Concurso Público para la cobertura de un cargo de Profesor Regular en la categoría de Adjunto, con Dedicación Exclusiva, para la asignatura "FÍSICA I" de las carreras de Ingeniería que se dictan en esta Facultad, y

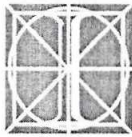
CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a lo informado por el Departamento Personal, el cargo a utilizar es el de Profesor Adjunto, con Dedicación Exclusiva, afectado a la Escuela de Ingeniería Química para la asignatura "FÍSICA I", vacante y desocupado por jubilación de la Dr. Lic. Marta Cecilia POCOVÍ, cuya renuncia se aceptara por Resolución CS N° 194/2023.

Que se incorporan a las presentes actuaciones los currículums vitae de los integrantes propuestos para la conformación del Jurado, los cuales reúnen las condiciones establecidas en el Artículo 29 del REGLAMENTO DE CONCURSOS PARA LA PROVISIÓN DE CARGOS DE PROFESORES REGULARES, aprobado por Resolución CS N° 350/87 y sus modificatorias.

Que el Artículo 104 del ESTATUTO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA, al detallar las atribuciones del Consejo Superior, en su inciso 31. incluye la de "autorizar el llamado a concurso de profesores regulares, nombrar los jurados y designar a los profesores regulares de las distintas categorías, todo ello a propuesta de las Facultades".

Que asimismo el Artículo 117 del citado Estatuto, al enumerar los deberes y atribuciones del Consejo Directivo, en su inciso 26. incluye el de "proponer al Consejo Superior la aprobación de llamados a concurso, la integración de los Jurados correspondientes y la designación de Profesores Regulares".



P. 361

Expediente N° 14.334 /2023

Por ello y de acuerdo con lo aconsejado por la Comisión de Asuntos Académicos mediante Despacho N° 228/2023

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

(en su XII Sesión Ordinaria, celebrada el 6 de septiembre 2023)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Solicitar al Consejo Superior la autorización para convocar a Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición, a fin de cubrir un cargo de Profesor Regular en la categoría de Adjunto, con Dedicación Exclusiva, para la asignatura "FÍSICA I" de las carreras de Ingeniería que se dictan en esta Facultad.

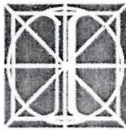
ARTÍCULO 2º.- Solicitar al Consejo Superior la designación de los miembros del Jurado que entenderá en la evaluación de los postulantes, de acuerdo con la siguiente propuesta:

Miembros Titulares:

- Dra. Lic. Marta Cecilia POCOVÍ (UNSa)
- Dra. Lic. Erlinda del Valle ORTÍZ (UNCa)
- Dra. Lic. Elena HOYOS (UNSa)

Miembros Suplentes:

- Dr. Ing. Vicente Conrado CAPUANO (UNC)
- Dr. Ing. Carlos Alberto CADENA (UNSa)
- Dra. Lic. Marta Azucena PESA (UNT)



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE INGENIERIA

Avda. Bolivia 5150 – 4400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 – FAX (54-0387)
4255351
REPUBLICA ARGENTINA
E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

1983–2023 – 40 años de democracia en Argentina

Expediente N° 14.334 /2023

ARTÍCULO 3°.- Dejar establecido que la designación resultante del Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición a que hace referencia el Artículo 1° de la presente Resolución, será imputada al cargo de Profesor Adjunto, con Dedicación Exclusiva, afectado a la Escuela de Ingeniería Química para la asignatura “Física I”, vacante por renuncia de la Dra. Lic. Marta Cecilia POCOVÍ.

ARTÍCULO 4°.- Hacer saber, publicar, comunicar a las Secretarías Académica y de Planificación y Gestión Institucional de la Facultad; a los miembros del Jurado propuesto; a la Escuela de Ingeniería Química; a las Direcciones Generales Administrativas Económica y Académica; a los Departamentos Personal y Docencia y elevar los obrados al Consejo Superior de la Universidad, para la intervención que le compete.

E.M.P

RESOLUCIÓN FI N° 361 -CD- 2023


ING. M^{te}. MARÍA FERNANDA GABIN
SECRETARÍA DE VINCULACIÓN Y TRANSFERENCIA
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSA


ING. HECTOR RAÚL CASADO
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSA